Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 18 de Septiembre de 2023.

VISTO el Expediente MPA-E- 69596-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la "Adquisición de herramientas manuales e insumos de ferretería, destinados al Centro Logístico perteneciente a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente".

Que a orden 27 se incorpora cuadro comparativo de oferta.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente mediante Nota N° 191/23 adjunta a orden 29, recomendó pre adjudicar la contratación a favor de la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70860170-1, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.241.200,00) por ser único proveedor, ajustarse técnicamente y económicamente a los requerimientos del sector solicitante.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales N° 869, N° 1015, artículo 18, inciso l) y N° 1465 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 y Resolución OPC N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1301 artículo 16, N° 1400 artículo 3° y en los Decretos Provinciales N° 338/11 y N°4549/19 - Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada que tramita la "Adquisición de herramientas manuales e insumos de ferretería, destinados al Centro Logístico perteneciente a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente", a favor de la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70860170-1 por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.241.200,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales del M. P. y A., a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con fondos provenientes de la Cuenta Corriente Nº 1710744/8, denominada "Proyecto Manejo y Conservación de Bosque Nativo" del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, incisos 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 332 /2023.

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2023.09.18 19:56:21 -03'00'